
ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

**LAS CADENAS DE LA MUJER: VIOLENCIA DE PAREJA Y EROTIZACIÓN
FEMENINA.**

**Antonio Agudelo Vallejo, Natalia Betancur Naranjo, Maria Camila Yepes Montoya,
María José Jiménez Londoño.**

Universidad Católica Luis Amigó.

Asesor de investigación.

Kelly Yohana Vargas.

2018.

**Antonio Agudelo Vallejo, Natalia Betancur Naranjo, Maria Camila Yepes Montoya,
María José Jiménez Londoño.**

Este artículo es el resultado de la investigación para optar por el título de psicólogos de la Universidad Luis Amigó. Asesorado Por: Kelly Yohana Vargas.

Resumen

El presente trabajo tuvo como objetivo el esclarecimiento de la relación entre los conceptos de erotización del cuerpo femenino y violencia de pareja, revelando su presencia en la realidad de la mujer. Esta investigación se desarrolló con un enfoque cualitativo hermenéutico a través de la estrategia metodológica del estado del arte, usando como técnica de recolección de la información la matriz bibliográfica, con una muestra de 80 fuentes documentales. buscando conocer la posición de la mujer en el discurso social y como ella se identifica desde este. Se evidenció que ambos fenómenos se manifiestan y refuerzan dentro de una estructura social denominada patriarcado que mediante sus prácticas, instituciones y normas posibilita la perpetuación de la violencia de pareja y la erotización en lo femenino.

Abstract

The purpose of this article is to clarify the concepts of "erotization of feminine body" and "couple violence" in order to reveal their existence within women's reality. This research was conducted through state of art, using bibliographic matrix as a technique. In total, 80 documents were reviewed in the search for the position of women within social discourse and how they identify themselves from it. Evidence was found on the manifestation of both phenomena reinforced within the social structure of Patriarchy which, through its practices, institutions and norms, facilitate the perpetuation of couple violence and erotization of the feminine body.

Palabras Clave: mujer, cuerpo femenino, erotismo, patriarcado, violencia contra la mujer, feminidad.

Keywords: woman, female body, eroticism, patriarchy, violence against women, femininity.

Introducción

La mujer es concebida con una carga de roles y tareas que surgen a partir de un sistema social donde predomina lo masculino, estos roles se asumen de forma natural en la realidad social, lo que conlleva a que emerjan fenómenos como la violencia de pareja hacia la mujer y la erotización del cuerpo femenino, que perturban la condición de la mujer como sujeto transgrediendo sus derechos y ubicándola como víctima en el marco de estos dos fenómenos.

En el siguiente artículo, en un primer momento se desarrolla la noción de Erotización, que en su base es un concepto difuso, pues en lo erótico aparecen acepciones de varios autores que difieren entre ellas, sin embargo, se manifiesta una clara relación con la noción del cuerpo femenino que persistentemente se ve arraigado a lo erótico por los simbolismos sociales con los que es emparentado, en este caso como punto de satisfacción sexual masculina. A partir de aquí, la erotización produce una distorsión en la percepción social de la mujer ya que se transforma en el objeto de las fantasías y deseos masculinos, lo que propicia la ausencia de reconocimiento de sus capacidades y que su valoración sea en base al cumplimiento con un ideal estético.

En un segundo apartado se aborda la definición de violencia de pareja, en donde se identifica la importancia en transitar primero por la representación de la mujer como madre, la evolución que tiene y a lo que la somete; siendo ligada directamente con este rol y sus funciones, la mujer en sus relaciones de pareja se ve expuesta a una posición de sumisión ante lo masculino, donde en caso de no fomentar este dominio se le oprime por medio de la

violencia, produciendo repercusiones en la calidad de vida de la mujer en sus vínculos íntimos y sociales.

Finalmente, al discutir sobre ambos conceptos, emerge la necesidad de encontrar la posible relación entre ellos (erotización del cuerpo femenino y violencia de pareja) lo que permite pasar de entenderlos uno independiente del otro, a visualizarlos como todo un sistema donde el cuerpo de la mujer opera como punto de encuentro y como máxima expresión de ambos fenómenos.

Método

Tipo de investigación.

La estrategia metodológica utilizada, es el estado del arte el cual es definido por Vélez y Galeano, como “una investigación sobre “lo conocido” de la producción documental existente sobre la investigación cualitativa que trasciende la recopilación y el ordenamiento de materiales y conduce a formular supuestos y propuestas de acción referidas a esta área del conocimiento” (Vélez y Galeano, 2002, p.1) Esta estrategia permite entonces un acercamiento a fuentes bibliográficas, conexiones temáticas y las diversas relaciones existentes en un tema de estudio, lo que posibilita el establecimiento de un orden jerárquico, la identificación de vacíos teóricos y expone las necesidades de articulación.

Unidades de estudio.

Se analizaron un total de ochenta documentos bibliográficos, de los cuales, se utilizaron treinta para la realización de las categorías de análisis. Entre estas fuentes bibliográficas destacan 62 artículos de investigación y 18 tesis de pregrados, maestrías y doctorados.

Instrumentos.

Se utilizó la matriz bibliográfica como una herramienta para la organización y la caracterización de los documentos, lo que dinamiza el proceso de recolección y búsqueda de datos de una forma práctica. Para el análisis de los datos se utilizó la matriz analítica de contenido, la cual permite abstraer citas textuales de los documentos y ordenarlas en categorías, Lo que permitió analizar el contenido de cada documento, identificando en ella aspectos en los cuales convergen o discrepan, encontrando vacíos teóricos y coyunturas.

Procedimiento.

En un primer momento, se recoge la información en la matriz bibliográfica y posteriormente se categorizan los textos en la matriz analítica de contenido a partir de las siguientes categorías: erotización del cuerpo femenino, violencia de pareja y la relación entre erotización del cuerpo femenino y la violencia de pareja, lo que posibilitó establecer conexiones que permitieran visualizar similitudes, diferencias, vacíos, causas, entre otros.

Este trabajo, se apoyó en material bibliográfico consultado en bases de datos como Scielo, Redalyc, Dialnet, EBSCO, ScienceDirect, Digitalia, Biblioteca Digital BDEFG de la Universidad Nacional de Colombia y repositorios de la Universidad Santo Tomás. En ellas se examinó material que contará con información acorde a la temática, utilizando palabras claves como: violencia, erotización, pareja, simbolización, cultura, género, entre otras. Para la selección de los documentos, se establecieron tres criterios fundamentales: criterio de pertenencia, que correspondía a documentos que fueran coherentes con la temática a investigar; criterio de temporalidad, en el cual se tenía en cuenta el material bibliográfico publicado a partir del año 2007 en adelante, realizando excepción de algunas fuentes primarias en el tema; criterio de accesibilidad, se incluyeron textos al alcance de los investigadores y se excluyó bibliografía distinta al castellano.

Resultados

Erotización del cuerpo femenino.

En el siguiente apartado se desarrolla el concepto de Erotización, a partir de las relaciones existentes entre las distintas construcciones teóricas. En un primer momento, se busca proporcionar vínculos entre diferentes acepciones del término, se verifican aspectos como las similitudes, diferencias, coyunturas y vacíos que permitan llegar a una aproximación. Una vez discernida esta concepción, se atraviesa la línea teórica a una segunda instancia, en la cual se revisan algunos efectos y consecuencias de esta colisión silenciosa que permuta de manera constante en la realidad social y subjetiva de los individuos.

La posibilidad de una definición concreta de la erotización se ve nublada debido a que está pre-determinada por lo cultural y los simbolismos sociales, lo que genera la necesidad de abrir el panorama teórico para intentar definirla. Hernández (como se citó en Castellanos, L & Pedraza, J, 2017) afirma que:

El erotismo es un término que difícilmente tiene una definición. Entendemos lo que alguien nos quiere decir cuando lo menciona. (...) Tiene que ver con la sexualidad y sus placeres. (...) Lo que nos parece erótico tiene que ver con la educación, la cultura, la ideología que hemos asumido calladamente. (p.36)

Si bien Hernández nos habla de una edificación desde la experiencia de cada individuo, es necesario señalar que esta construcción está permeada por las instituciones que atraviesan al ser humano, influyendo de manera inconsciente en los pensamientos, percepciones y comportamientos de este. Así. Díaz. G (2008) plantea el Erotismo como: “toda forma de manifestación del impulso natural de la energía sexual primaria, que puede ser representado

tanto como libido, pura energía sexual, o como eros que, como ya vimos, puede adquirir dimensiones no sexuales.” (p.169).

De este mismo modo H, Serrano. C & Ruiz. E (2016) dicen que, para Morín la erotización es: “la relación entre la mente y el sexo, desborda las partes genitales, se apodera del cuerpo que deviene todo entero excitante, perturbador, apetitoso, emocionante, provocador, exaltador, y puede sublimar aquello que, fuera de la lubricidad, parece inmundo” (p.8)

Se evidencia entonces, un elemento común el cual propone que el erotismo va más allá de la sexualidad, puesto que trasciende la genitalidad en dimensiones a las que se filtran elementos culturales que acompañan al apetito sexual básico, dotándolo de subjetividades y aspectos artísticos que entran en el fenómeno de lo estético, introduciendo la emocionalidad como motor erótico. Berger (como se citó en Pontón, 2014) sostiene que:

la imagen del desnudo cuyo tema principal y recurrente son las mujeres, es lo que ha contribuido a verlas y juzgarlas como visiones. La imagen del desnudo femenino es consciente de que existe un espectador masculino que la contempla. por lo que su desnudez es un signo de sumisión a los sentimientos o demandas de quien la observa (p.114)

Hasta este punto, es importante introducir la noción del cuerpo femenino para construir una comprensión holística de la erotización, ya que el cuerpo de la mujer ha ejercido fascinación en el hombre y la sociedad, así, Morales. J (2001) sugiere que: “Desde siempre se impuso su cuerpo, el volumen, la rotundidad que se puede tocar y abrazar, el cuerpo

ocupando un espacio, La imagen de la mujer fue siempre una realidad física, es decir una escultura”. (p.379)

El cuerpo femenino es concebido a partir de los deseos y fantasías del hombre, configurando su identidad en función de los ideales masculinos. En esta medida, el hombre como figura predominante, proyecta en el cuerpo de la mujer sus fantasías, convirtiéndolo en un objeto cargado de simbolismos eróticos. Así, Mulvey (Como se citó en Pontón, J, 2014) afirma que:

La mirada determinante del varón proyecta su fantasía sobre la figura femenina, a la que talla a su medida y conveniencia. En su tradicional papel de objeto de exhibición, las mujeres son contempladas y mostradas simultáneamente con una apariencia codificada para producir un impacto visual y erótico tan fuerte, que puede decirse de ellas que connotan “para – ser – mirabilidad (p.116).

En este sentido, se evidencia una predominancia masculina, la cual es reforzada por un sistema de organización social denominado el patriarcado, el cual manifiesta una opresión de género, inscribe órdenes y comportamientos, que proporcionan una valoración social de los roles masculinos y femeninos. Así, según Martínez. J; Voorend. K. (2009) plantean que el patriarcado instaura: “prácticas, normas y valores socialmente construidos que se asocian a uno y otro sexo como si fueran naturales y biológicamente dados.” (p. 24).

Dentro de los roles que el patriarcado instaura se posiciona al hombre en el primer lugar en la escala jerárquica, con lo que se le atribuyen ciertas ventajas que se pueden considerar inmensas en una mirada general, como acceso a espacios públicos y conocimiento,

valorización de sus acciones, importancia de la palabra, flexibilidad y pretexto ante la violencia, lo que le proporciona dominio, poder y autoridad sobre las mujeres, de manera que sus fantasías, deseos y órdenes deben ser atendidas.

En consecuencia, la mujer queda al final de la escala jerárquica, adquiriendo el rol de sumisión, lo que le exige el satisfacer los deseos y necesidades del hombre, así, Pérez et al, plantea que, (como se citó en Martínez. M, 2010) "El patriarcado ofrece a la mujer una identidad de seres-para-otros, sin auto-identidad individual, considera que las mujeres son pertenecientes de la familia, el trabajo, un grupo." (p. 162)

Desde esta perspectiva, se podría considerar que el patriarcado ha instaurado en la sociedad, cánones de belleza y feminidad, que las mujeres han aceptado y asumido considerando su cuerpo y su sexualidad como un medio para ser elogiadas y admiradas, esto se puede reflejar en la actualidad, en la necesidad de poseer cuerpos idealizados, jóvenes, delgados y voluptuosos, atribuyéndole valor a los cuerpos que cumplen con estas demandas, dejando de lado sus talentos y capacidades, y reduciéndolos a la belleza de sus cuerpos. Glick y Fiske, (como se citó en Sáez, G, 2016) mencionan que:

La socialización diferencial de género provoca que las mujeres adquieran la creencia de que han de ser sexualmente admiradas, incentivando a través del sexismo benévolo, el uso de la mujer de su propio cuerpo y de su sexualidad, como un instrumento para adquirir poder social, lo que constituye la base del poder diádico propio del sexismo benévolo. (p.23)

Por otro lado, antes del siglo XVIII, se tiene la concepción de que las mujeres ocupan el rol de amas de casa y de madres, atribuyéndole a sus cuerpos características de pulcritud, castidad y santidad, por lo que las mujeres se dedican al hogar mientras que los hombres a la economía. Sin embargo, algunas mujeres que no siguen estos parámetros son vistas como pecaminosas. Serrano.C, Zarza. P (2013) afirman que:

La cultura occidental traída del viejo mundo hacia América, incluía un modelo de mujer que consagra la pureza prenupcial, la fidelidad al marido, la devoción a los hijos, la laboriosidad doméstica, resaltando con ello las virtudes de lealtad, prudencia, castidad, sumisión, recato, abnegación y espíritu de sacrificio, principalmente. Pero, no todas las mujeres encajaban en este modelo, estaban siempre al acecho las criaturas “malignas y seductoras”, mientras que, en el extremo opuesto, aguardaban literalmente, las santas. (p.105).

De este modo, las mujeres malignas y seductoras son concebidas como quienes rompen con la norma y desobedecen la autoridad, aquellas que quieren decidir sobre sí mismas, ser independientes, elegir sobre su futuro y ejercer una profesión diferente al cuidado del hogar. Ribas, M & Todoli, J. (2008) señalan que:

Cuando la mujer transgrede la “norma”, cuando desobedece al padre, provoca la aparición del mal. La analogía es elemental: no se puede desobedecer la ley del padre, no se puede transgredir aquello que el orden androcéntrico ha instaurado. Si lo haces, tendrás que vivir en la exclusión, fuera del -Paraíso-, y en la vergüenza”. (p 158)

En esta perspectiva histórica, se encuentra que los mitos y la religión han influido de manera importante en la percepción de la mujer y le han otorgado un deber ser. Riveiros. M

(2014), afirma que: “Los mitos y símbolos describen una mujer creada por un ser hombre creador y por ello la mujer carece de libertad y está sometida al constructo masculino que la convierte en ser pasivo y dependiente.” (p.122)

Desde el mito de la creación, hay una interpretación de los significantes de la mujer dentro del mundo. Por una parte, la religión propone a la mujer como un resultado del hombre, por lo tanto, también le debe respeto, honra, y alabanza. Sin embargo, surge la necesidad de explorar la concepción de cuerpo femenino desde otras perspectivas como la económica donde esta empieza a modificarse, puesto que es visto como un medio mercantil.

Pontón. J, (2014) afirma:

El cuerpo femenino como elemento fetiche para la propagación del mercado. Un tipo de representación que lejos de la aparente liberalización de la sexualidad femenina de preceptos conservadores, sigue anclada en estereotipos tradicionales y subordinados de género que proyectan en las audiencias una imagen reducida y distorsionada de las capacidades infinitas de los sujetos mujeres. (P.90)

En consecuencia, el cuerpo femenino es etiquetado como un elemento de satisfacción y deseo, también, se lo toma como una manifestación de poder masculino, lo que produce una distorsión de su imagen, por ejemplo, de manera directa cuando pone al servicio de otro su cuerpo en la prostitución y la pornografía o cuando se instaura en formas tradicionales, como esposa o madre, y mantiene un comportamiento de constante atención y obediencia hacia su pareja. como lo dice Serrano. C, Zarza. P (2013)

La disponibilidad del cuerpo femenino tanto en las formas tradicionales de apareamiento como mediante la oferta de la prostitución o la pornografía, deja ver la posesión del cuerpo femenino como una manifestación del poder económico, político o simplemente como ejercicio de la superioridad de fuerza o producto de las jerarquías sociales. (p.108).

La posesión del cuerpo femenino, enfatiza en lo erótico dentro de lo social. Un ejemplo de ello, es la pornografía, que en un principio es una referencia a la prostitución que toma un carácter público, accesible y comercial. Peña, E. (2012) propone que:

La popularización de la pornografía se desborda a finales del siglo XIX con los avances tecnológicos como las cámaras fotográficas, que permitieron inmortalizar la imagen y circular de manera masiva fotografías de desnudos y sexo explícito (...) y que continúa desarrollándose hasta nuestros días a través de la impresión gráfica de escritos, cortos eróticos, celuloideos, medios de comunicación y espectáculos en un sinfín de mercancías. (p.48)

La introducción de la mujer como elemento publicitario ha generado que sea vista como un objeto de consumo que no se valora por sus competencias y habilidades, sino por su capacidad para satisfacer los deseos del consumidor, como dice Chacón, P. (2008):

Una de las prácticas más habituales de la publicidad desde sus principios ha sido el de colocar a la mujer como un «objeto» dentro de todo el contenido publicitario; la mujer se encuentra sin personalidad, sin identidad propia, solo pone su cuerpo y belleza al servicio de la satisfacción de los varones. La imagen de la mujer aparece en

la publicidad en mayor proporción que la del varón, sobre todo si el anuncio tiene un contenido sexual. (p.405)

En esta condición de objeto, la mujer puede estar ligada o no a un portador, situación que la ubica como pública o privada dentro de lo social; lo privado llevado a lo que pertenece a un hombre y así mismo habita el espacio del hogar y la intimidad, lo público como la mujer que no tiene ni merece una protección y que por tanto no es respetada como tal, sino que es difamada, señalada, sufragada, violentada, castigada y humillada; De esto habla Páramo, P. & Burbano, A, (2011) mencionando que:

para los hombres, las mujeres de bien deben estar protegidas de los posibles ultrajes que puedan recibir en las calles, por eso mismo aquellas que habitan las calles son mujeres que no tienen ni merecen tal protección, son vistas como unas prostitutas, como mujeres en decadencia; la mujer, en este sentido, es pública y la mujer pública se asocia con que no es respetable. (p.63)

En últimas, en la construcción social ejercida por la mano del patriarcado está formalizada la concepción de la mujer como un objeto de erotización, que es afirmada de manera recurrente por medio de la cultura y sus instituciones, donde su cuerpo es deseado y está condicionado a percibirse como un elemento que se ambiciona poseer, lo que la expone a cumplir una serie de estereotipos construidos a partir de las fantasías y los deseos masculinos.

Violencia de pareja.

En la siguiente categoría se pretende desarrollar el concepto de violencia de pareja, abarcando las diferentes acepciones que se tienen acerca de la mujer e identificando a su vez

los roles que se le han impuesto a partir de su género, que han subsistido en las construcciones sociales y culturales. Por lo que se elaborará una aproximación a la definición de mujer desde diferentes momentos históricos y discursos religiosos, ya que cuentan con una carga de simbolismos que le atribuyen funciones específicas que predeterminan su comportamiento y la percepción que se tiene de ella, cuestiones que permiten comprender las razones y la funcionalidad de la perpetuación de la violencia de pareja.

Es necesario detenernos en los discursos religiosos y las creencias patrocinadas por los mismos, que tienen influencia sobre la mujer puesto que moldean su definición colectiva, concediéndole la etiqueta de objeto primordial del hombre, ya que es visualizada como una creación que subyace de él. En este sentido, Ribas. M, Todolí. J (2008) afirman que:

En la cultura judeo-cristiana la mujer es, por un lado, una metonimia del hombre, ha sido creada a partir de su costilla (la costilla de Adán), y es, por tanto, algo que le pertenece, una parte de sí mismo —no olvidemos que en el ritual performativo del matrimonio cristiano esta imagen se refuerza con las palabras: marido y mujer sois una sola carne (masculina, obviamente). (p. 158)

En distintos discursos y momentos históricos se encuentra la persistencia de una mujer sometida y adherida al hombre. por ejemplo, en la Edad Media se puede evidenciar que la mujer parece estar predestinada y condenada al matrimonio, puesto que no es concebida fuera de él, no se contempla la oportunidad de elegir independiente de cual sea la clase social a la que pertenece. En relación a esto y de acuerdo a las indicaciones bíblicas se propone la familia tradicional, en la que los matrimonios heterosexuales deben asumir roles establecidos. Maier. E (2008) plantea que:

El vitalicio matrimonio heterosexual como exclusiva legitimación de la pareja, la virginidad y la abstinencia sexual prematrimonial, la sexualidad orientada hacia la reproducción, la noción de la autoridad como garante de estabilidad y seguridad y la subordinación de las mujeres y los niños como dispositivo de armonía familiar. (p.25)

En este sentido, la armonía familiar, depende de la subyugación y obediencia de la mujer, ya que en la relación conyugal se le da prioridad al esposo, configurando una serie de obligaciones que ambas partes deben asumir para garantizar el correcto funcionamiento familiar, así, Paredes. J (1995), propone que “la esposa le debe al marido respeto, obediencia y fidelidad y, a cambio, éste le otorgará su protección y apoyo” (p.461) Por ende, la norma consiste en que la mujer debe ser sumisa y obedecer a su esposo, ya que, en todo momento, su actuación está dirigida a complacerle, lo que le otorga al hombre la autoridad en la familia en tanto garantiza su protección.

Sin embargo, dentro del funcionamiento familiar, el rol de esposa parece no ser suficiente, ya que además se establece la maternidad como sinónimo de mujer, por lo que surge la creencia de la maternidad como como moral. En este sentido, Hays (como se citó en Molina, M, 2006) afirma que:

La madre tiene la tarea de ofrecer apoyo moral y emocional a sus esposos e hijos colaborando a la formación de una sociedad más virtuosa, como guardiana de la moral. Desde esta perspectiva, la maternidad es vista como una posición social por la contribución al bienestar social (s.p)

Se evidencia entonces, la aparición de un nuevo rol en la mujer, que le otorga un status particular en cuanto aporta a la sociedad la formación de futuros ciudadanos perfectamente adaptados, de manera que, la maternidad es exclusiva e intensiva en cuanto su labor requiere compromiso y dedicación total, donde adquiere una gran responsabilidad en el desarrollo sano de su hijo, es decir, la madre se considera la responsable de los resultados tanto positivos como negativos en los niños. En relación a esto, Hays, Rapoport, Strelits & Kew (como se citó en Molina, 2006) proponen que:

La madre idealizada y perfecta, la que puede lograr resultados perfectos para el desarrollo del hijo y la proveedora del cuidado de la familia, de todo lo bueno y deseable para el niño. Por el contrario, los resultados negativos en el desarrollo del niño, los desórdenes psicológicos individuales y los males sociales son debidos a las malas prácticas maternas y ella es culpable por ello (s.p)

Sin embargo, en la postmodernidad emergen algunas transformaciones significativas en la concepción de maternidad, ya que la crianza intensiva no es vista como mera responsabilidad de la madre, si no que empieza a considerarse como una tarea colectiva. De manera que algunas pautas de crianza y roles parentales establecidos empiezan a modificarse generando en las mujeres la disminución en el número de hijos, la postergación de la maternidad y el aumento de actividades fuera del hogar. No obstante, desde el discurso social su rol en la maternidad sigue vigente y se enlaza con otro tipo de actividades que la mujer debe ejercer. Molina (2006) plantea que:

La madre del discurso social parece continuar fuertemente asociada a concepciones heredadas de la era moderna normativa, con ideas de maternidad

omnipotente e intensiva, como las más preponderantes. Mientras que la mujer es la que aparece abriéndose paso hacia nuevos "valores" de autorrealización y autosatisfacción, donde la función materna parece tener poco espacio, quedando esta última en una posición opuesta a la imagen de mujer. (s.p)

A partir de este punto, se manifiesta la necesidad en las mujeres de repensar su concepción, un ejemplo de ello, es el movimiento social feminista, el cual nace en un intento de reivindicar el rol de mujer y hacer valer sus derechos en contra de la desigualdad y la subordinación, oponiéndose al abuso disfrazado de naturalidad. Con esto las mujeres exigen acerca del ejercicio de los derechos sobre su cuerpo, en cuanto a la procreación, la sexualidad, la violencia, el acoso y la violación, inclusive se empieza a emplear el uso de métodos anticonceptivos como la píldora, que revolucionan las prácticas de la sexualidad modificando varios discursos que se contraponen con el rol tradicional de la mujer como madre y como máquina productora de sujetos para la sociedad, es decir, la píldora trae consigo una realidad, en donde según Cardona (2014) “el ejercicio de la sexualidad y la procreación se separan, se le da prioridad a un comportamiento sexual alejado de la definición de sexualidad humana, que es una dimensión radical que permea todas las demás dimensiones”. (p.15)

Aquí se presenta una transformación determinante en la mujer, en sus modos de interacción, comportamiento, percepción y alcances dentro de lo social. En esta vía, el movimiento feminista es impulsado además por la necesidad de erradicar y deslegitimar la violencia que surge a partir de la desigualdad de género que está cobijada por una predominante cultura patriarcal. Así, en la cultura patriarcal impera el supuesto de que las mujeres le deben obediencia y sumisión a las órdenes y deseos de los hombres, ya que son

consideradas como su propiedad, lo que concede a los hombres el poder de aplicar los correctivos necesarios ante la desobediencia de las mujeres adjudicando la legitimación de la violencia de género. Así, Posada (como se citó en Álvarez. A, 2007) “La violencia contra las mujeres entra como referente normativo en el discurso de la modernidad” (p.235).

De manera que, se hace necesario definir el concepto de violencia para ampliar el marco de comprensión y hacer una aproximación a la violencia de pareja. Así, Sanmartín (como se citó en Sanmartín, 2007) define la violencia como: “La violencia es agresividad, sí, pero agresividad alterada, principalmente, por la acción de factores socioculturales que le quitan el carácter automático y la vuelven una conducta intencional y dañina” (p.9)

Dentro de algunas similitudes halladas en el rastreo acerca de la violencia, se encuentra que la mayoría la violencia está enmarcada en el plano de lo familiar y más específicamente hacia la mujer como víctima. De esta manera, Femenías. M & Rossi. P (2009) plantean la violencia como:

Aquellos actos o amenazas, sea en el hogar o en la comunidad, incluyendo los actos perpetrados o tolerados por el Estado, que infunden miedo e inseguridad en la vida de las mujeres e impiden lograr la igualdad, el desarrollo y la paz. (p. 44)

En consecuencia, la violencia al interior de la familia se manifiesta en las relaciones de pareja como un fenómeno de gran prevalencia, en esta vía, Femenías. M & Rossi. P (2009) afirman que:

Al menos una de cada tres mujeres ha sido golpeada, obligada a mantener relaciones sexuales indeseadas o sometida a algún otro tipo de abuso en su vida. Cada

año, millones de mujeres sufren violaciones a manos de sus parejas (...) El setenta por ciento de las mujeres asesinadas a manos de su compañero sentimental. (p. 58)

La violencia de pareja se define como cualquier forma de maltrato que surja en las relaciones íntimas, y la cual no solo debe remitir a la violencia física, si no, que además se debe considerar la violencia verbal y el maltrato psicológico. Así lo definen Martínez. A; Landa. S; Echeburúa, E & Páez. D (2016)

La violencia por parte de la pareja, se define como una forma de violencia que surge dentro de las relaciones íntimas y de pareja actuales o pasadas, ejercida por los hombres sobre las mujeres por su condición de género y que incluye conductas de abuso como son el maltrato físico, psicológico, sexual y otros comportamientos de tipo controlador, intimidación o las amenazas coercitivas (p.295)

Aquí acontece un direccionamiento recurrente de la violencia de pareja que es importante resaltar, ya que en diversas definiciones se ejerce la violencia en dirección de hombre a mujer, que desde un modelo patriarcal de familia tradicional es considerado socialmente correcto; el establecimiento de esta ideología permite que la violencia de pareja se perpetúe y se acepte como un acto normal y cotidiano, lo cual confiere al hombre el poder de restablecer el orden ante cualquier muestra de rebeldía que una mujer pueda manifestar, con el fin de reafirmar su rol y su estatus dentro de la sociedad. En esta medida, Montoya. S, Romero. M, Jeréz. L (2013) afirman que:

Una cultura patriarcal que justifica y acepta colectivamente el maltrato del cual son víctimas las mujeres; de tal forma que no solo ellas, sino la sociedad toda,

terminan por aprobar la violencia de género como castigo a la falta y la transfieren como un elemento que se inserta, acopla, oculta y encubre dentro de la cotidianidad, manteniendo el acto violento en la impunidad y fortaleciendo la violencia como forma de relación social. (p. 356)

La naturalización de la de violencia de pareja, repercute en que los actos violentos ejercidos hacia la mujer se legitimen; lo que otorga el poder a los agresores de intervenir sin riesgos ni responsabilidades, pues dentro del protocolo de sus funciones está el hacer respetar su posición. De manera que, Montoya, S. Et all (2013) proponen que: “La justificación y aceptación del maltrato da lugar a la naturalización de la violencia conyugal, es decir, la banalización de una situación concreta y un modo sutil de dominación del hombre a la mujer” (p. 356)

Otro elemento a considerar en la violencia de pareja concierne a las interpretaciones que las mujeres realizan de estas experiencias, pues estas son determinantes a la hora de entender su existencia, permanencia y perpetuación. Por consiguiente, es esencial preguntarse sí ¿las mujeres que han crecido en entornos violentos en donde se ha visto una figura masculina dominante, y una figura femenina pasiva y sumisa, o han tenido experiencias directas de cualquier tipo de abuso, podrían tender a ser más susceptibles a experimentar violencia de pareja y aceptar la misma, adaptándola a su forma de vida? Hotaling y Sugarman establecen cuatro categorías respecto al incremento de la violencia por parte de las parejas, que son:

A) factores consistentes y significativos, como son el ser testigo de violencia en la infancia. B) inconscientes, como son: abuso de drogas, autoestima, nivel educativo,

roles sexuales tradicionales, sexo, edad, raza, dominancia, primer matrimonio y hostilidad. C) factores de riesgo no consistentes, como son: estatus social, el alcohol o los ingresos y D) con datos insuficientes, como: religión ocupación, pasividad y fuerza del ego (como se citó en Martínez, A. Et all, 2016).

Sin embargo, se ha encontrado que, en el concepto de violencia de pareja, se mantiene un condicionamiento a la mujer por su género, lo que le concede una imagen vulnerable y controlable. Parece entonces, que el género juega un papel importante en la concepción global de la mujer, pues esto sugiere que ella acepta que el hecho de su género la condena, así lo dice Ibecta (como se citó en Vargas. M, 2017)

La violencia en la pareja ha sido entendida predominantemente desde un enfoque de género. Desde esta mirada la violencia se da únicamente desde el hombre hacia la mujer como expresión de una violencia estructural. lo cual determina ciertas prácticas de intervención y descarta otras, con las cuales polemiza. (p. 75)

Otro de los aspectos consecuentes que intimidan a la mujer por su género, es la desvalorización de sus capacidades y de las funciones que desempeña, elemento que es manifestado en dos vías, por un lado, se encuentra la intimidación y el por otro lado se emplea el buen trato, esta dualidad opera en la perpetuación de los actos violentos, como dice Sarasua, B. et all (2007) “la víctima queda así atrapada en un círculo violento, en donde las agresiones físicas y/o psicológicas se manifiestan de forma repetida e intermitente entremezcladas con actitudes y comportamientos de arrepentimiento o buen trato”. (p.450)

De tal manera, que tanto la intimidación como la dependencia emocional generan que la violencia de pareja se perpetúe. Amor y Echeburúa (como se citó en Aiquipa, 2015), identificaron que:

La dependencia emocional hacia el agresor como una característica de tipo emocional en mujeres víctimas de violencia de pareja, implica la vivencia de emociones contradictorias hacia esta (aproximación y rechazo), vínculo emocional basado entre la intermitencia entre el buen y el mal trato, enamoramiento intenso, sensación de no poder vivir sin él y miedo a ser abandonada.” (p.417)

Finalmente, podemos afirmar que algunos los factores que sostienen y aseguran la violencia de pareja, son: la condición de género, los estereotipos, las funciones según el género, prácticas sexistas, la dependencia emocional, intimidación y desvalorización, entre otros, que son enemigos de la integridad y la salud de la mujer, dos dimensiones de vital importancia que en lo femenino le son flageladas. En consecuencia, la violencia contra la mujer, puede afectar a largo plazo su salud mental, con la aparición de trastornos o problemas de salud mental, así,

Vargas, H. (2017) propone que:

Diversos estudios de revisión, reportan que los problemas de salud mental son más prevalentes en mujeres víctimas de violencia por parte de su pareja que en la población general. La prevalencia promedio encontrada fue: trastorno de estrés post traumático (63,8%), trastorno depresivo (47,6%), suicidios (17,9%), abuso o dependencia de alcohol (18,5%) y abuso o dependencia de sustancias psicoactivas (8,9%). (p.52)

En conclusión, la violencia de pareja, es un fenómeno transversalizado por la violencia de género, que puede entenderse desde dos perspectivas; una donde lo masculino hace uso de sus herramientas para mantener el dominio de las relaciones de pareja y otra donde la mujer es maltratada por no cumplir las expectativas respecto a las funciones que le son impuestas.

Relación entre la erotización del cuerpo femenino y la violencia de pareja.

En las siguientes páginas se desarrolla la vinculación de los términos de erotización del cuerpo femenino y violencia de pareja, dos fenómenos sociales que guardan una íntima relación en cuanto que uno puede estar en función del otro y viceversa. Como se mencionó en las categorías precedentes, al establecer la relación entre estos conceptos se busca, por un lado, revelar su relación y en qué se fundamenta, y por el otro dilucidar cuestiones acerca de la posición de la mujer frente a estos fenómenos sociales.

Para empezar, son fenómenos que se han mantenido a través de largos períodos históricos y que de alguna manera han encontrado la fórmula para perpetuarse durante el tiempo, como lo dice Alvarado (2014):

Durante siglos de producción representacional en Occidente, la mujer fue el objeto erótico por excelencia; sólo a ella se le rendía tributo y se le ensalzaba como entidad digna de ser observable, deseable, desnudable. Majas desnudas y vestidas, venus en incontables caracterizaciones, mujeres fatales, vírgenes inquebrantables; exuberantes senos, labios finos, delicadas manos, redondísimas y mórbidas formas, erectibles pezones, montes de venus encrespados fueron el Objeto de Deseo desde que la herencia de la polisexualizada de Grecia fue derribada culturalmente por los

romanos. Pasados alrededor de 20 siglos, en el siglo XX se evidencia el resquebrajamiento del monopolio erótico femenino. (p. 270)

Lo anterior revela por lo menos dos cosas: una que la mujer como representación de figura erótica ha perdurado en la historia occidental, aunque en la actualidad no se guarde exclusivamente este papel para ella; y dos, la idea del cuerpo femenino está descrita y construida a partir de lo erótico.

En cuanto a la violencia, antes definida como una agresividad atravesada por lo sociocultural, se encuentra otra vía que la enmarcar dentro de lo innato del ser humano, como lo dice Sanmartín (2007): “La agresividad es una conducta innata que se despliega automáticamente ante determinados estímulos y que, asimismo, cesa ante la presencia de inhibidores muy específicos. Es biología pura.” (p.9), por lo que se puede decir que ambos elementos están presentes durante períodos históricos distintos y por ello son vigentes dentro de la estructura social.

Aquí cabe resaltar una familiaridad entre los dos fenómenos, ya que se encuentran instaurados y son fundados dentro de una tradición social, que por ende requiere una estructura que en sus conexiones guarda un orden establecido. Tal como ya ha se mencionado, se entiende como “Patriarcado”. Millet, Pratto, Prato & Walker (como se citó en Herrera. 2009) proponen que:

El patriarcado, prácticamente universal, es un sistema social y político que otorga poder a los hombres sobre las mujeres y los hijos, estableciendo diferentes

mecanismos de control y que se basa en una ideología sexista que legitima su existencia. (p. 27)

Este tipo de estructura social, instaura formas de pensar, percibir y comportarse, que son calificadas como adecuadas o normales, lo que genera una cadena de consecuencias, todas fundamentadas en un beneficio a lo masculino, que le permite crear y hacer su voluntad en el funcionamiento social; mientras que a lo femenino se le reprime y se le ubica en roles que limitan su aporte a la construcción social, y en los beneficios a los que puede acceder, se le imponen condiciones dificultosas y denigrantes que se reprime su voluntad, por medio de diversas prácticas, entre las cuales cabe la Erotización de su cuerpo y la Violencia de pareja, por ejemplo, Villegas, S. (2015) dicen que:

Los medios de comunicación difunden noticias que refuerzan estereotipos y prejuicios que convierten a la mujer en “objeto de la violencia y uso comercial”, despersonalizándola y quitándole la posibilidad de ejercer plenamente sus derechos. Sin embargo, hay que considerar que la producción periodística está estrechamente ligada a la percepción de hombres y mujeres que habitualmente culpan a la mujer de la violencia, como resultado de patrones culturales patriarcales que también se reproducen a través de la escuela, la religión y la familia. (p.93)

En este sentido, se evidencian métodos para difundir los estereotipos, que favorecen esta clase de prácticas. Sin embargo, retomando varios de los elementos anteriores con respecto a la violencia y al sistema social, se puede deducir que esta violencia hacia la mujer se justifica en la defensa de un orden establecido y regente, que utiliza diferentes medios para mantenerse.

En esta misma línea, se evidencia que en estos dos fenómenos: erotización del cuerpo femenino y violencia de pareja, la mayoría de las veces se dirigen del hombre hacia la mujer. Así, la Organización Mundial de la Salud (como se citó en Lila. M, 2010) propone:

Diversos estudios y encuestas indican una elevada prevalencia de la violencia contra la mujer en las relaciones íntimas. Así, en el informe de la Organización Mundial de la Salud, “World Report on Violence and Health”, se recogen datos de 48 encuestas de distintos lugares del mundo, según los cuales entre el 10% y el 69% de las mujeres indica haber sido maltratada físicamente por un compañero íntimo en algún momento de su vida (p.105)

Esto alude a una señalización de roles en donde en la mayoría de los casos, la mujer ocupa el rol de víctima y el hombre de victimario. Sin embargo, a nivel social estas prácticas son consideradas correctas de acuerdo con los preceptos del orden establecido por el sistema social. Otra de las similitudes entre la Erotización del cuerpo femenino y la Violencia de pareja, es que suelen ser polifacéticas, es decir, que depende de las formas de expresión que estén presentes en la cultura, como rituales, arte, entretenimiento, entre otros, a esto alude Castellanos & Pedraza (2017):

La presencia de lo erótico junto a una descarnada violencia, conlleva una aceptación implícita de estas conductas dado que la literatura, como bien cultural, y que en este caso ha sido extrapolada al cine y la televisión, tiene el poder de generar nuevos significados en la construcción de identidades colectivas (p. 120).

Esta referencia, permite entrever que lo social hay una aceptación del acto violento y erótico, sin embargo, existe un protagonismo desde lo femenino en la asunción de estos fenómenos; la aceptación de las condiciones a la que se le expone, habla de una de las posiciones que toma la mujer en este régimen patriarcal. así, Sáez & Expósito (2012) mencionan que: “las mujeres que disfrutan sexualizándose intentan mantener la atención sexual masculina a través de diferentes mecanismos, siendo éste uno de ellos. Los comportamientos de sexualización están muy relacionados con la autocosificación” (p.43)

La mujer toma esta posición de autocosificación, teniendo en cuenta la balanza de beneficios que obtiene por corresponder a las exigencias de comportamiento instauradas, lo que la pone en posición de objeto, que no se mueve, no crea, es propiedad, es lujo, es desechable, reemplazable, no toma voluntad y al no decidir asume la cosificación que le atribuye esta lógica social, como lo dice Glick y Fiske (como se citó en Sáez, 2016)

La socialización diferencial de género provoca que las mujeres adquieran la creencia de que han de ser sexualmente admiradas, incentivando a través del sexismo benévolo, el uso de la mujer de su propio cuerpo y de su sexualidad como un instrumento para adquirir poder social, lo que constituye la base del poder diádico propio del sexismo benévolo. (p.23)

Es en esta cosificación de la mujer donde se aprueba la carga erótica y se adapta al sentido opresor de dominancia hombre sobre mujer en las relaciones de pareja, se proporciona una desvalorización de su dimensión humana y como sujeto que construye su mundo. Tanto la erotización como la violencia de pareja se visualizan como mecanismos de represión que buscan mantener este orden, representando la erotización desde una perspectiva

implícita y la violencia de pareja de forma explícita. La erotización junto a los otros simbolismos atribuidos a la mujer, contribuyen para la incitación a la violencia en muchas formas como la desvalorización de la mujer y su cosificación, que también son formas de violencia contra la subjetividad femenina y su dimensión psíquica, o los casos de abuso sexual que son relaciones íntimas por la fuerza por algo que se quiere obtener (el cuerpo de la mujer) y este objeto de deseo es establecido por la erotización femenina, así mismo la violencia en las relaciones de pareja cumple como formas de hacer respetar la ley de dominio masculino y la perpetuación de este, por lo que estos simbolismos logran mantenerse. Aquí es donde refleja el entramado de la erotización del cuerpo femenino en función de la violencia de pareja y viceversa, que abstiene a la mujer de movilizarse de estos simbolismos y la encadenan a ellos.

En últimas tanto la Erotización como la violencia de pareja, son fenómenos que se dan dentro de un orden establecido de la estructura patriarcal, que representan múltiples prácticas de represión a lo femenino para legitimar esta estructura y que han logrado perpetuarse en el tiempo, donde se puede hablar de una posible inherencia a este sistema social, pero aunque sus mecanismos tengan funciones diferentes, se resguardan en una naturalización de los hechos que apaga las alarmas del escenario social.

Discusiones

A partir de la relación entre violencia de pareja y erotización del cuerpo femenino se pudo concluir que, la erotización del cuerpo femenino se define como un fenómeno donde el cuerpo de la mujer es tomado como objeto en el que se proyectan los deseos y fantasías masculinas, elementos que están adheridos a la sexualidad y sus placeres, los cuales están atravesados por los ideales culturales y sociales.

Se encuentra entonces la erotización como un fenómeno que está directamente ligado con lo femenino dentro de la estructura social, que, en la mayoría de los casos pasa desapercibido, pero traza una marca importante dentro del estilo de vida tanto de la mujer como del hombre, ya que se presenta recurrentemente y de muchas maneras reflejado en las costumbres, prácticas y normas de comportamiento, que a su vez generan tendencias o roles específicos en diversos espacios de interacción social.

La violencia de pareja, se define como cualquier forma de maltrato que surja en las relaciones íntimas, ya sea, violencia física, verbal o maltrato psicológico, dirigido del hombre hacia la mujer. Este concepto, siendo un hecho tan naturalizado, es asumido como una posibilidad constante dentro de la convivencia de las parejas; si se revisa a profundidad se encuentra que hay una lógica social que respalda este tipo de comportamientos que incitan a que se practique y legitime; entonces el dominio de lo masculino y la violencia actúan como mecanismos de represión en defensa de esta lógica social.

La relación entre la erotización del cuerpo femenino y la violencia de pareja está vinculada con la desvalorización de lo femenino, lo cual es aceptado socialmente y contribuye al establecimiento de una diada entre estos dos fenómenos, por la existencia de una influencia mutua que posibilita un sistema sostenible y su vigencia en la estructura social.

En la búsqueda categorial, resalta una diferencia entre la definición de erotización del cuerpo femenino y violencia de pareja, pues se encuentran definiciones de lo erótico con divergencias entre los autores convirtiéndola en un concepto difuso; mientras que, las definiciones de violencia de pareja se caracterizan por ser concretas y con mayor similitud. Esto permite ver que la erotización es un tema menos investigado en comparación con la violencia de pareja, que requiere un acercamiento investigativo aparte, por lo que se invita a futuros investigadores a dedicar esfuerzos para vislumbrar los detalles y funcionamiento de este fenómeno.

Durante el proceso de construcción del concepto de violencia de pareja, se encontró que hay poco material documental que dé cuenta de la violencia de pareja infringida al hombre por parte de la mujer, fenómeno que, aunque se practica en la realidad social, no está dentro de los temas de divulgación científica. Por esto se sugiere dirigir la mirada investigativa a este tipo de violencia, con el fin de hallar detalles que configuran este fenómeno: su concepción y prácticas.

En la revisión de las fuentes teóricas enfocadas en el concepto de cuerpo de la mujer, se encontró que las diferentes construcciones del cuerpo de la mujer revelan una similitud con los ideales de belleza femeninos, que como se mencionó anteriormente están ligados y son establecidos a partir de los deseos y fantasías masculinas; de esto se infiere que la construcción de cuerpo de mujer, por lo general se erige desde los ideales masculinos y que difícilmente se puede hablar de una construcción de cuerpo de mujer establecido por una subjetividad femenina predominante. Queda entonces la incógnita por la existencia de una construcción del cuerpo de la mujer con base en sus propias necesidades y la propia satisfacción de lo femenino, un cuerpo que se deshaga de su rol de entidad pasiva y se apodere de la expresión de sí mismo, un cuerpo de mujer creado por la mujer misma que a partir de allí imponga lo que se cataloga como bello, adecuado, lo que se permite y lo que se prohíbe, la expresión y prácticas del mismo, cimentados en los estándares de la subjetividad femenina.

Referencias

- aguiar, j. (1998). ¡ámame por ser bello! masculinidad=cuerpo+eros+consumo. revista de estudios de género. la ventana, (8), 269-284.
- aiquipa, j. (2015). dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia de pareja. revista de psicología. 33 (2), 412-437.
- alvarez. a. (2007). el proceso de redefinición de la violencia contra las mujeres: de drama personal a problema político. revista de filosofía. 42 (3), 71-82.
- cardona. d (2014). mujeres y anticonceptivos, ¿liberación femenina? persona y bioética. 18 (1), 12-21.
- castellanos. l & pedraza. j. (2017). erotización, heroificación y banalización de la violencia en cuatro novelas colombianas. universidad santo tomás. bogotá d.c.
- chacón. p. (2008). la mujer como objeto sexual en la publicidad. comunicar 31, (xvi), 404-409.

femenías, m., & rossi, p. (2009). poder y violencia sobre el cuerpo de las mujeres. *sociologías*, 11 (21), 42-65

garcía, m. (2014). construcciones sociales, ética mínima y prejuicios: el cuerpo de la mujer de la modernidad. *revista de derecho público*, 32 p.1-10.

herrera, m. (2009). análisis psicosocial de la violencia de género: sexismo, poder y amenaza como factores explicativos. editorial de la universidad de granada, españa.

lila, m. (2010). investigación e intervención en violencia contra la mujer en las relaciones de pareja. *psychosocial intervention*, 19(2), 105-108. recuperado en 20 de abril de 2018, de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s1132-05592010000200001&lng=es&tlng=es

maier. e (2007). la disputa por el cuerpo de la mujer, la/s sexualidad/es y la/s familia/s en estados unidos y méxico. *frontera norte*. 20 (40), 7-47

martínez. a; landa. s; echeburúa, e & páez. d (2016). factores de riesgo asociados a la violencia sufrida por la mujer en la pareja: una revisión de meta-análisis y estudios recientes. *anales de psicología*. 32 (1), 295-306.

martínez. m (2010). explorando la invisibilidad de las mujeres en diferentes culturas en la sociedad y los medios de comunicación. *palabra clave*, 13 (1), 161-173.

martínez. f & voorend. k (2009). sistemas de patriarcado y regímenes de bienestar en américa latina.

¿una cosa lleva a la otra? fundación carolina. 37, 1-180.

molina. m. (2006). transformaciones histórico culturales del concepto de maternidad y sus

repercusiones en la identidad de la mujer. psykhe. 15 (2), 93-103

morales. j, (2001). la mujer en la escultura, cuerpo y símbolo. arbor clxviii, 379-388.

montoya,s.; romero,m & jeréz, l. (2013). mujer y desplazamiento de sí: sustratos socioculturales que

soportan las redes de la violencia de género. revista facultad nacional de salud pública. 31 (3),
348-359.

páramo, p., & burbano arroyo, a. (2011). género y espacialidad: análisis de factores que condicionan

la equidad en el espacio público urbano. universitas psychologica, 10 (1), 61-70.

paredes. j (1995). medioevo y literatura. anónimas y colectivas. volumen ii. 458-476.

peña sánchez, e. (2012). la pornografía y la globalización del sexo. el cotidiano, (174), 47-57.

pontón. j (2014). representación. cuerpo y mujeres en la publicidad ecuatoriana: un "vistazo"

histórico. comhumanitas, 5 (1), 105-120.

ribas. m & todolí. j (2008). la metáfora de las mujeres objeto y su reiteración en la publicidad.

discurso & sociedad. 2 (1), 153-169.

- riveiros. m. (2014) movimiento social feminista, acciones de protesta y violencia de género. universidad de coruña, españa.
- sáez. g (2016) cosificación sexual. nuevas formas de violencia contra la mujer. universidad de granada, españa.
- sáez. g & valor. i & expósito. f. (2012) ¿empoderamiento o subyugación de la mujer? experiencias de cosificación sexual interpersonal. *psychosocial intervention*. 21 (1), 41-51.
- san martín, j. (2007) ¿qué es la violencia? una aproximación al concepto y a la clasificación de la violencia. *daimon. revista de filosofía*. 42, 9-21.
- sarasua, b., & zubizarreta, i., & echeburúa, e., & de corral, p. (2007). perfil psicopatológico diferencial de las víctimas de violencia de pareja en función de la edad. *psicothema*, 19 (3), 459-466.
- serrano, c., & zarza, p. (2013). el erotismo como consumo cultural que evidencia violencia simbólica. *ra ximhai*, 9 (3), 101-119.
- serrano, h. serrano, c., & ruiz, e. (2016). el luminoso objeto del deseo: el cuerpo femenino y la escultura desde el género. *calle14: revista de investigación en el campo del arte*, 11 (20), 1-21.
- vargas, h. (2017). violencia contra la mujer infligida por su pareja y su relación con la salud mental de los hijos adolescentes. *revista médica herediana*, 28 (1), 48-58.

villegas t., s. (2015). televisión, ética y violencia contra la mujer. t'inkazos. revista boliviana de ciencias sociales, (38)